



## Ayuntamiento de Collado Mediano

Expediente n.º: 3772/2021

Procedimiento: Prórroga del Presupuesto

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Considerando que no resulta posible cumplir, antes de 31 de diciembre, los trámites necesarios para que el Presupuesto del próximo ejercicio entre en vigor el 1 de enero de 2022.

Visto el informe de Intervención, sobre la prórroga del presupuesto para el año 2022.

Visto el Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en los artículos 169.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 21.4, segundo párrafo, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Proceder a la prórroga del presupuesto para el año 2022, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS PRÓRROGA 2022		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	Ctos iniciales
1	GASTOS DE PERSONAL	4.464.079,02
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.954.360,09
3	GASTOS FINANCIEROS	45.871,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	384.704,89
5	FONDO DE CONTINGENCIA	
6	INVERSIONES REALES	8.874,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	158.398,52
		<b>7.016.287,52</b>





## Ayuntamiento de Collado Mediano

PRESUPUESTO DE INGRESOS PRÓRROGA 2022		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	DRN
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.968.339,77
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	91.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	847.323,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.036.835,70
5	INGRESOS PATRIMONIALES	72.789,05
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
<b>TOTAL</b>		<b>7.016.287,52</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

